



CAMPEONATO DE ESPAÑA 2020

29er class

ANUNCIO DE REGATA

Real Club Náutico Valencia del 2 al 4 de octubre de 2020

ANUNCIO DE REGATAS

El Campeonato de España para la Clase 29er, se celebrará en aguas de Valencia, del 2 al 4 de octubre de 2020, ambos inclusive.

La regata está organizada por el Real Club Náutico Valencia por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana y la Asociación Española de la Clase 29er.

1- REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017-2020.
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la Real Federación Española de Vela.
- 1.3 [DP] Las Reglas de la Clase
- 1.4 [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing y las Instrucciones de Equipamiento (IE) que forman parte de las Instrucciones de Regatas
- 1.5 Será de aplicación el Apéndice P del R.R.V.
- 1.6 La regla 44.2 del RRV se modifica de manera que la penalización de dos giros se sustituye por la penalización de un giro.
- 1.7 [NP][DP]La regla 40 del RRV “Dispositivo de Flotación Personal” es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote. Modifica la RRV 40 y el Preámbulo de la Parte 4.
- 1.8 [NP][DP]Todas las embarcaciones de apoyo llevarán una radio VHF en estado de uso, debiendo estar a la escucha por canal de la regata durante la celebración de las pruebas.
- 1.9 En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).
- 1.10 **[NP][DP]** El Protocolo de Seguridad COVID-19 de la Real Federación Española de Vela y del RCN Valencia disponible en la web: <http://rcnv.sailti.com/es/default/races>
[NP][DP] Se aplicarán las siguientes reglas de seguridad COVID – 19:
 - 1.10.1 Los regatistas pasarán un control de temperatura al entrar a la instalación. No se permitirá el acceso a las instalaciones de aquellas personas cuya temperatura corporal supere los 37.5º grados ni de aquellos que se nieguen a pasar el control de temperatura. Esta decisión no constituye motivo para solicitar una reparación (esto modifica la RRV 62.1(a)).
 - 1.10.2 En todo momento, el regatista utilizará mascarilla en las zonas cerradas y en el patio de maniobras .
 - 1.10.3 Las mascarillas y guantes deben ser depositados en el contenedor de deshechos y el resto de materiales en los contenedores adecuados.



CAMPEONATO DE ESPAÑA 2020

29er class

ANUNCIO DE REGATA

Real Club Náutico Valencia del 2 al 4 de octubre de 2020

- 1.10.4 En las reuniones se debe mantener la distancia de 2 metros, y a ser posible se situarán al través del viento.
- 1.11 Los participantes y personas de apoyo obedecerán en todo momento seguir cualquier instrucción razonable que les sean dadas por la AO y sus representantes.

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

- 2.1 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing.

3. CLASES Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN

- 3.1 El Campeonato de España de 29er, está reservado a embarcaciones de las Clases 29er cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías según la RFEV:

29er: Absoluta (M y F)
29er: Sub 17 y 19 (M y F)

4. ELEGIBILIDAD [NP]

- 4.1 Los participantes deberán tener residencia legal en España, estar en posesión de la licencia federativa de deportista RFEV 2020, ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase 29er y cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 4.2 De acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV en su punto 2.4.3, esta regata será cerrada y no limitada. La RFEV se reserva el derecho de invitar a regatistas no españoles previa solicitud de éstos.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones serán realizadas a través de la página web del Real Club Náutico de Valencia, (<http://rcnv.sailti.com/es/default/races>) deberán estar avaladas por la Federación Autonómica correspondiente.

La fecha límite de recepción de inscripciones será el 15 de septiembre de 2020.

- 5.2 Los derechos de inscripción para esta regata son:

CATEGORÍA	IMPORTE
Clase juvenil	100€
Clase absoluta	150€
Entrenador	30€



CAMPEONATO DE ESPAÑA 2020

29er class

ANUNCIO DE REGATA

Real Club Náutico Valencia del 2 al 4 de octubre de 2020

- 5.3 Un participante no se considerará inscrito si no ha realizado el pago de los derechos de inscripción, así como el registro de participantes. El pago se hará mediante la web del Real Club Náutico de Valencia junto con la inscripción.
- 5.4 El formulario de responsabilidad de COVID-19 deberá ser remitido al RCN Valencia (oficinaderegatas@rcnv.es) antes del cierre del plazo de inscripción previsto en 4.1. La no recepción de dicho formulario supondrá la cancelación de la inscripción del regatista.
- 5.5 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción.
- 5.6 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite con un incremento de 25 € sobre los derechos de inscripción.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES [NP]

- 6.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 18:00 horas del día 1 de octubre de 2020.
- 6.2 El registro de participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- Formulario de Sometimiento a las Reglas Específicas de la Pandemia.
 - Licencia Federativa habilitada de Deportista 2020.
 - Tarjeta de la Clase de la temporada en curso.
 - Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
 - Certificado de Medición válido del barco.
 - DNI o documento justificativo de la edad.
 - Autorización paterna para menores de 18 años
 - Autorización derechos de imagen
- 6.3 Cada **entrenador** asistente al Campeonato, deberán registrarse antes de las 18:00 horas del día 1 de octubre de 2020, presentando la siguiente documentación:
- a) Formulario de Sometimiento a las Reglas Específicas de la Pandemia
 - b) Licencia Federativa de técnico. .
 - c) Título correspondiente para el manejo de la embarcación a utilizar.
 - d) Certificado de navegabilidad y seguro de la embarcación a utilizar.
 - e) Justificante de pago de los derechos de inscripción



CAMPEONATO DE ESPAÑA 2020

29er class

ANUNCIO DE REGATA

Real Club Náutico Valencia del 2 al 4 de octubre de 2020

7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

DIA	ACCIÓN	HORA
jueves 1 de octubre	Control de Equipamiento y Registro. Zona Mediciones Base de Regatas	De 10:30 a 18:00 horas
viernes 2 de octubre	Pruebas	12:00 horas
sábado 3 de octubre	Pruebas	12:00 horas
domingo 4 de octubre	Pruebas Entrega de trofeos	12:00 horas 16: 30 horas

- 7.2 El último día de regata no se dará señal de Atención después de las 15:30 horas.
- 7.3 Hay programadas 12 pruebas de las cuales deberán completarse 2 para que el Campeonato de España sea válido
- 7.4 No se navegarán más de 4 pruebas diarias, excepto que se podrá celebrar una prueba adicional siempre que se vaya por debajo del programa.

8. MEDICIONES [NP][DP]

- 8.1 El control de equipamiento se realizará según el horario descrito en el programa.
- 8.2 Ningún barco podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.
- 8.3 Los barcos se presentarán a inspección con todo el equipamiento que usará en regata.
- 8.4. Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.
- 8.5 Según las inscripciones, se publicará un orden de horario de medición, de obligado cumplimiento, por Federaciones Autonómicas.



CAMPEONATO DE ESPAÑA 2020

29er class

ANUNCIO DE REGATA

Real Club Náutico Valencia del 2 al 4 de octubre de 2020

9. FORMATO DE COMPETICIÓN

El Campeonato de España se navegará a una serie donde toda la flota navegará en un solo grupo.

10. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata estarán colgadas en la web de la regata desde el día 1 de octubre.

11. PREMIOS

11.1 Habrá trofeos para los primeros clasificados de cada categoría.

11.2 La RFEV otorgará la Placa de Campeón de España a los vencedores de cada categoría debidamente constituidas de acuerdo con el reglamento de competiciones.

12. RESPONSABILIDAD

12.1 Todos los participantes lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

12.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RR



FEDERACIÓ
Vela Comunitat Valenciana



Consejo
Superior de
Deportes



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria d'Educació,
Investigació, Cultura i Esport



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



CAMPEONATO DE ESPAÑA 2020

29er class

ANUNCIO DE REGATA

Real Club Náutico Valencia del 2 al 4 de octubre de 2020

13. INFORMACION SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO (GENERAL DATA PROTECTION REGULATION – GDPR)

DESTINADA A TRATAMIENTOS REALIZADOS EN EL CAMPO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO COVID-19

El Real Club Náutico Valencia, con sede en c/ Camino Canal 91 de Valencia, será encargado del tratamiento de los datos personales de las personas físicas que acceden a las instalaciones del evento, le informa de conformidad con el art. 13 del Reglamento de la UE 679/2016 (en adelante “*General Data Protection Regulation*” o “GDPR”) que sus datos personales (en adelante “datos” o “los datos”) serán objeto de tratamiento (según la definición de “tratamiento” del artículo 4.2 del GDPR) en la forma y para los fines indicados a continuación.

1. Finalidad y fundamento jurídico del tratamiento.

Los datos personales que proporcione o que se obtengan con motivo de su participación en la regata o del acceso a las instalaciones del evento, se procesarán con el fin de evitar el contagio de COVID-19.

La base legal del tratamiento se identifica en la implementación de los protocolos de seguridad contra el contagio de conformidad con el artículo 27 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El responsable del tratamiento procesa categorías particulares de datos personales, es decir, datos relacionados con el estado de salud, ya que el tratamiento es necesario para cumplir con las obligaciones del responsable en términos de seguridad y protección social, conforme establece el artículo 9 del GDPR.

2. Datos personales objeto del tratamiento

- Datos generales: nombre, apellidos, teléfono.

- Categorías particulares de datos personales de conformidad con el art. 9 del GDPR: datos del estado de salud, en particular la temperatura corporal que se mide a la entrada de las instalaciones del evento o en el caso de que haya síntomas relacionados con COVID 19 después del acceso.

En este último caso, los datos se comunicarán al médico competente y a los organismos responsables de cumplir con las disposiciones normativas e instrucciones vigentes.

3. Naturaleza de la provisión de datos

Le recordamos que, con referencia al propósito indicado, la provisión de sus datos es obligatoria. Su negativa hace que sea imposible acceder a las instalaciones del evento.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



GENERALITAT
VALENCIANA



VLC VALÈNCIA



FEDERACIÓ
Vela Comunitat Valenciana



Consejo
Superior de
Deportes



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria d'Educació,
Investigació, Cultura i Esport



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



CAMPEONATO DE ESPAÑA 2020

29er class

ANUNCIO DE REGATA

Real Club Náutico Valencia del 2 al 4 de octubre de 2020

4. Duración de la conservación de sus datos

Sus datos personales y su temperatura corporal son necesarios para detectar la presencia de cualquier síntoma de COVID-19 y, por lo tanto, para evitar su contagio. Una vez que se haya realizado la medición de la temperatura de su cuerpo, si está por debajo de 37.5 °, podrá acceder a las instalaciones del evento, y la temperatura medida no se almacenará.

Si se supera el umbral de temperatura anterior, el Real Club Náutico Valencia, está obligado a identificar a la persona interesada y a registrar la temperatura corporal detectada para documentar los motivos que impidieron el acceso a las instalaciones del evento. Por esta razón, sus datos personales y los datos relacionados con la temperatura de su cuerpo se registrarán y almacenarán hasta el final del estado de emergencia.

Lo mismo sucederá si se detecta la temperatura después del acceso, durante la presencia en las instalaciones del evento.

5. Método de uso de los datos.

El tratamiento de datos se lleva a cabo utilizando un soporte de papel adecuado que garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos, de conformidad con las disposiciones del Capítulo II (Principios) y el Capítulo IV (Responsable del tratamiento y encargado del tratamiento) del GDPR. El tratamiento de datos personales puede consistir en la recopilación, registro, almacenamiento, consulta, comunicación, cancelación o destrucción de los datos.

6. Alcance de la circulación de datos.

Sus datos serán procesados directamente por el Real Club Náutico Valencia, quien detectará su temperatura cuando ingrese a las instalaciones.

Sin su consentimiento expreso (de conformidad con el artículo 6 letras b) y c) del GDPR), el responsable del tratamiento puede comunicar sus datos a las autoridades sanitarias, así como a todos los demás sujetos a quienes la comunicación sea obligatoria.

7. Difusión de los datos

Sus datos no serán divulgados a personas indeterminadas.

8. Transferencia de datos al extranjero

Los datos no se transferirán fuera de la Unión Europea.

9. Responsable del tratamiento de los datos.

Real Club Náutico Valencia



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**



CAMPEONATO DE ESPAÑA 2020

29er class

ANUNCIO DE REGATA

Real Club Náutico Valencia del 2 al 4 de octubre de 2020

10. Ejercicio de derechos

Como parte interesada en el tratamiento de datos, le informamos que tiene la posibilidad de ejercer los derechos previstos por el GDPR, y concretamente:

- el derecho, de conformidad con el artículo 15, a obtener la confirmación de que un tratamiento de los datos que le conciernen está en curso y, en este caso, a obtener acceso a los datos y la siguiente información: (i) la finalidad del tratamiento; (ii) el tipo de datos en cuestión; (iii) los destinatarios o categorías de destinatarios a los que se han comunicado o se comunicarán los datos, en particular si se trata de terceros países u organizaciones internacionales; (iv) cuando sea posible, el período de retención esperado de los Datos o, si no es posible, los criterios utilizados para determinar este período; (v) la existencia del derecho de la persona interesada a solicitar al responsable del tratamiento que corrija o elimine los datos o limite el tratamiento o oponerse a su tratamiento; (vi) el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control, de conformidad con los artículos 77 y ss. Del GDPR; (vii) si los datos no se recopilan de la parte interesada, toda la información disponible sobre su origen; (viii) la existencia de un proceso automatizado de toma de decisiones, incluida la elaboración de perfiles a que se refieren los párrafos 1 y 4 del artículo 22 del GDPR y, al menos en tales casos, información importante sobre la lógica utilizada, así como la importancia y las consecuencias esperadas de dicho tratamiento para la persona interesada;
- El derecho a ser informado de la existencia de garantías adecuadas de conformidad con el artículo 46 del GDPR en relación con la transferencia, si los datos se transfieren a un tercer país o a una organización internacional.
- la persona interesada también tendrá (cuando corresponda) la posibilidad de ejercer los derechos mencionados en los artículos 16-21 del GDPR (derecho de rectificación, derecho al olvido, derecho de limitación de tratamiento, derecho a la portabilidad de datos, derecho de oposición).

Le informamos que el responsable del tratamiento se compromete a responder a sus solicitudes a más tardar dentro de un mes después de recibir la solicitud. Este plazo puede ampliarse dos meses, si es necesario, teniendo en cuenta la complejidad o el número de solicitudes recibidas.

11. Modalidad de ejercicio de los derechos

El interesado puede en cualquier momento ejercer los derechos mencionados anteriormente, enviando una solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico oficinaderegatas@rcnv.es Fdo. El Responsable del tratamiento”



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



CAMPEONATO DE ESPAÑA 2020

29er class

ANUNCIO DE REGATA

Real Club Náutico Valencia del 2 al 4 de octubre de 2020

Artículo 27. Protección de datos de carácter personal.

1. El tratamiento de la información de carácter personal que se realice como consecuencia del desarrollo y aplicación del presente real decreto-ley se hará de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en lo establecido en los artículos ocho.1 y veintitrés de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. En particular, las obligaciones de información a los interesados relativas a los datos obtenidos por los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación del presente real decreto-ley se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, teniendo en cuenta las excepciones y obligaciones previstas en su apartado 5.

2. El tratamiento tendrá por finalidad el seguimiento y vigilancia epidemiológica del COVID-19 para prevenir y evitar situaciones excepcionales de especial gravedad, atendiendo a razones de interés público esencial en el ámbito específico de la salud pública, y para la protección de intereses vitales de los afectados y de otras personas físicas al amparo de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016. Los datos recabados serán utilizados exclusivamente con esta finalidad.

3. Los responsables del tratamiento serán las comunidades autónomas, las ciudades de Ceuta y Melilla y el Ministerio de Sanidad, en el ámbito de sus respectivas competencias, que garantizarán la aplicación de las medidas de seguridad preceptivas que resulten del correspondiente análisis de riesgos, teniendo en cuenta que los tratamientos afectan a categorías especiales de datos y que dichos tratamientos serán realizados por administraciones públicas obligadas al cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad. El intercambio de datos con otros países se regirá por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, teniendo en cuenta la Decisión n.º 1082/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2013, sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud y el Reglamento Sanitario Internacional (2005) revisado, adoptado por la 58.ª Asamblea Mundial de la Salud celebrada en Ginebra el 23 de mayo de 2005.

14. SELECCIÓN

14.1 El Campeonato de España 2020 de la clase 29er es una regata de selección para la formación de los Equipos Nacionales de acuerdo con el Anexo 1 del Reglamento de Competición de la RFEV en vigor.

15. COMUNICACIONES [NP][DP]

15.1 Excepto en caso de emergencia, un barco no hará ni recibirá transmisiones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos mientras esté en regata. Esta restricción también se aplica a los teléfonos móviles.



FEDERACIÓ
Vela Comunitat Valenciana



Consejo
Superior de
Deportes



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria d'Educació,
Investigació, Cultura i Esport



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



CAMPEONATO DE ESPAÑA 2020

29er class

ANUNCIO DE REGATA

Real Club Náutico Valencia del 2 al 4 de octubre de 2020

16. DERECHOS DE IMAGEN

16.1 Los participantes autorizan a la Organización para el uso y distribución de las imágenes, fotografías o cualquier otro medio de grabación o reproducción relacionado con el evento de forma completamente gratuita.

17. ACTOS SOCIALES

17.1 Los Actos Sociales serán anunciados en el T.O.A. antes del inicio del Campeonato.

18. ALOJAMIENTO

18.1 El Real Club Náutico Valencia recomienda los siguientes hoteles con precios concertados para los participantes en la regata:

- Hotel y apartamentos Albufera
- Hotel Holliday Inn Las Artes.

Más información en la web de la regata.

19. CONTACTO OFICINA DE REGATAS

Mónica

oficinaderegatas@rcnv.es

[963679011](tel:963679011) extensión 3



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



GENERALITAT
VALENCIANA



VLC VALÈNCIA



FEDERACIÓ
Vela Comunitat Valenciana



Consejo
Superior de
Deportes



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria d'Educació,
Investigació, Cultura i Esport



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



CAMPEONATO DE ESPAÑA 2020

29er class

ANUNCIO DE REGATA

Real Club Náutico Valencia del 2 al 4 de octubre de 2020

[NP][DP] Anexo A –Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19.”

- a. El acceso a las instalaciones de la regata está condicionado al control de la temperatura corporal.
- b. Los participantes y personas de apoyo están obligados a usar mascarilla:
- 1º: en todo local cerrado o en lugares abiertos, excepto en los casos previstos por la autoridad competente.
 - 2º: al embarcar en lanchas de salvamento y cualquier embarcación de los Comités de Regatas, Protestas y Medición.
 - 3º: en las operaciones de botado y varado cuando no se pueda respetar la distancia mínima de 1 ½ metros
- Las mascarillas y guantes deberán arrojarse únicamente en los contenedores dispuestos para ello, debidamente señalizados.
- c. Los participantes y personas de apoyo están obligados a respetar el aforo y los turnos de acceso, en su caso, a:
- 1º vestuarios y duchas. Está rigurosamente prohibido depositar vestimenta y bolsas.
 - 2º bar, restaurante y salones sociales.
- d. Los participantes y personas de apoyo están obligados a respetar el orden de salida de barcos al agua y guardarán la fila correspondiente, evitando adelantos y aglomeraciones; los carritos de varada serán retirados y estibados por personal de la organización. Análogas reglas se seguirán en la varada.
- e. Los participantes y personas de apoyo están obligados a limpiarse las manos con frecuencia y, en su caso, al uso de hidrogeles a disposición al acceder a salas y recintos cerrados.
- f. Los participantes y personas de apoyo están obligados a utilizar los carriles de una sola dirección en sus desplazamientos por el interior de las instalaciones.

Comité Organizador

Julio 2020